



Ministerio de Hacienda
Dirección de Presupuestos
Reg. 202GG

I.F. N°202/17.08.2026

Informe Financiero

Proyecto de ley que modifica el Código Procesal Penal y la ley N°19.970, que crea el Sistema Nacional de Registros de ADN, con el objeto de agilizar las investigaciones penales

Mensaje N°141-374

I. Antecedentes

El presente proyecto de ley introduce modificaciones al Código Procesal Penal y a la ley N°19.970, que crea el Sistema Nacional de Registros de ADN, con el objeto de agilizar las investigaciones penales. En particular, los principales elementos del proyecto son:

- a. Se incorpora expresamente a Carabineros de Chile y a la Policía de Investigaciones de Chile entre las instituciones cuyos profesionales y técnicos pueden practicar los exámenes y pruebas biológicas destinadas a la determinación de huellas genéticas.
- b. Se faculta a ambas instituciones para la obtención de huellas genéticas y el ingreso de información al Sistema Nacional de Registros de ADN.
- c. Se habilita a los laboratorios de Carabineros y de la Policía de Investigaciones para practicar el peritaje de cotejo de huellas genéticas con los registros del Sistema y remitir el informe respectivo al fiscal del Ministerio Público o al tribunal, función actualmente radicada de manera exclusiva en el Servicio Médico Legal.
- d. Se extiende a ambas instituciones el deber de abstenerse de incorporar al Registro la huella genética de la víctima mientras el Ministerio Público no imparta la instrucción correspondiente, así como las obligaciones de remisión de información una vez practicado el cotejo.
- e. Se mantiene en el Servicio Médico Legal la conservación y destrucción del material biológico y la acreditación de las instituciones habilitadas para determinar huellas genéticas, y en el Servicio de Registro Civil e Identificación la administración y custodia del Sistema.
- f. Se establece un plazo de seis meses, contado desde la publicación de la ley, para adecuar su reglamento a las modificaciones introducidas.



Ministerio de Hacienda
Dirección de Presupuestos
Reg. 202GG

I.F. N°202/17.08.2026

II. Efecto del Proyecto de Ley sobre el Presupuesto Fiscal

El presente proyecto de ley **no irrogará un mayor gasto fiscal**, puesto que Carabineros y la Policía de Investigaciones ya cuentan con laboratorios acreditados ante el Servicio Médico Legal, dotados del equipamiento y del personal especializado necesarios para la determinación y el cotejo de huellas genéticas.

III. Fuentes de Información

- Mensaje de S.E. el Presidente de la República mediante el cual inicia un proyecto de ley que modifica el Código Procesal Penal y la ley N°19.970, que crea el Sistema Nacional de Registros de ADN, con el objeto de agilizar las investigaciones penales.
- Ley N°19.970, que crea el Sistema Nacional de Registros de ADN.
- Código Procesal Penal.



Ministerio de Hacienda
Dirección de Presupuestos
Reg. 202GG

I.F. N°202/17.08.2026



Visado Subdirección de Racionalización y Función Pública: